

18 MAR 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 915

RETIRO, 07 de marzo de 2018.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. N° 103, 114, 101, 109, 118 y 257 y convocatorias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° rendiciones presentadas por los interesados.

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y reembólese gastos a los Funcionarios municipales que se indican, por cometidos autorizados y realizados, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario, Grado 8°	02/03/2018 08:15 a 14:30 hrs.	A Talca, capacitación tenencia responsable de mascotas o animales de compañía.	\$22.278	\$2.550.-	\$51.206.-
	05/03/2018 10:30 a 17:33 hrs.	-A Talca, ceremonia entrega de equipamiento a la prefectura de Linares, Equipamiento reducción Abigeato. -A Sernam supervisión compromisos técnicos financieros 2018.	\$22.278	\$4.100.-	
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social, Grado 11°	28/02/2018 08:30 a 16:30 hrs.	A Talca, lanzamiento publicación "Buenas prácticas inclusivas".	\$22.278	\$6.000.-	\$52.556.-
	02/03/2018 09:30 a 15:30 hrs.	A Linares, ceremonia entrega del Fondo Social Pdte. De la República.	\$22.278	\$2.000.-	
Ramón Valenzuela Acuña C.I. N° 9.518.118-K Técnico, G. 12°	28/02/2018 08:00 a 22:00 hrs.	A Santiago, traslado radar detector de velocidad para calibración en Peninovic.	\$18.080.-	\$10.000.-	\$28.080.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" y reembolsos a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL
ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/VNL/iep